



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 6° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	17 PÑAS C Y C M	2021-00768 ELECTRONICO	GARANTIA FINANCIERA SAS	JOHANNY RODRIGUEZ	VER	25/4/2022
2	19 PÑAS C Y C M	2019-00702	BANCO SERFINANSA	NAPOLEON CORONELL	VER	25/4/2022
MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION						
3	7 CM	2014-01140	MARIA BELTRAN	ROSA BROEN FERGUSON	VER	25/4/2022

En fecha 20 de Abril de 2022 Se fija la presente liquidación en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla/63> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de
conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12